



MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS AÑO 2025
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

CSC-GM-FR-15
VERSIÓN: 03
VIGENTE DESDE: 30/10/2020

Main table with 15 columns: R#f, Impacto, Causa Inicial, Causa raíz, Descripción del riesgo, Nombre de control, Descripción del control, Plan de Acción, Responsable, Fecha de implementación, Fecha de Seguimiento, Seguimiento, Estado, Actividades Realizadas por la Dependencia Incentivada, Registro de Evidencia, Seguimiento 2da. Línea de Defensa, Seguimiento Control Interno, Evaluación 2da. Línea de Defensa.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------|---|--|--|--------------|--|---|--------|---------------|----------|--|--|---|-------|
| 9 | Afectación económica | Pago de subsidios educativos en el cumplimiento de los requisitos | Se va a verificar y comprobar los documentos y requisitos habilitantes que conforman el cumplimiento de los requisitos | cumplimiento de los requisitos debido a la falta de verificación y comprobación de documentos y requisitos habilitantes conforme a la reglamentación vigente. | Control No 2 | Revisión por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | ene-25 | Semanal | ene-2025 | La revisión de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | El control se considera efectivo, ya que se revisaron los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 21.13 |
| 10 | Afectación económica | Chegar créditos a custodia que se cumplen con los requisitos legales en el momento de la ejecución de control | Falta de ejecución de control | Posibilidad de incurrir en afectación económica y sanciones por áreas controladas que no cumplen con los requisitos legales en el momento de la ejecución de control | Control No 3 | El funcionamiento del área de radicación verifica que la información suministrada por el cliente correspondiente con los requisitos establecidos para el crédito mediante una lista de chequeo. | Verificación de la lista de chequeo al momento de la radicación de los documentos y requisitos legales para solicitar créditos. | ene-25 | Cuadrimestral | ene-2025 | Se está realizando actividades de seguimiento y control al momento de la verificación de la lista de chequeo. | El control se considera efectivo, dado que se realizó la revisión de los créditos de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 21.13 |
| 11 | Afectación presupuestal | Existencia de débitos o sanciones económicas para el banco de los créditos | Falta de ética y valores personales e institucionales de los servidores públicos | Posibilidad de incurrir en sanciones y pérdida reputacional a causa de la existencia de débitos o sanciones económicas para el banco de los créditos por falta de ética, valores personales e institucionales de los servidores públicos | Control No 4 | Los funcionarios de la OCE, una vez en posesión de los datos de los créditos, se debe verificar que los datos de los créditos sean correctos y completos, para poder diligenciar un crédito de custodia. | Revisión de los archivos de la OCE en el momento de la radicación de los documentos y requisitos legales para solicitar créditos. | ene-25 | Cuadrimestral | ene-2025 | Se está realizando actividades de seguimiento y control al momento de la verificación de la lista de chequeo. | El control se considera efectivo, ya que se revisaron los archivos de los créditos de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 21.13 |
| 12 | Afectación económica | Clasificación errónea del código de cuenta y de la cuenta | Falta de ejecución de los controles | Incurrir en pérdidas económicas a causa de la clasificación errónea del código de cuenta y de la cuenta | Control No 5 | Los funcionarios encargados de la radicación de los créditos deben verificar que los datos de los créditos sean correctos y completos, para poder diligenciar un crédito de custodia. | Revisión, impresión del Reporte mensual por el Área de Custodia, revisión del formato Reporte OMT - Cuenta Abierta, para verificar el estado de la cuenta. | ene-25 | Cuadrimestral | ene-2025 | Se está realizando actividades de seguimiento y control al momento de la verificación de la lista de chequeo. | El control se considera efectivo, ya que se revisaron los reportes de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 25 |
| 13 | Afectación económica | Error en la aplicación de los descuentos pagatorios y ventanilla | Falta de ejecución de los controles | Incurrir en pérdidas económicas por error en la aplicación de los descuentos pagatorios y ventanilla debido a la falta de ejecución de los controles | Control No 6 | Los funcionarios encargados de los descuentos deben revisar que los descuentos sean correctos y completos, para poder diligenciar un crédito de custodia. | Revisión de los archivos de los descuentos de los créditos de custodia. | ene-25 | Cuadrimestral | ene-2025 | Se está realizando actividades de seguimiento y control al momento de la verificación de la lista de chequeo. | El control se considera efectivo, ya que se revisaron los archivos de los descuentos de los créditos de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 25 |
| 14 | Afectación presupuestal | Demora en la entrega de la documentación requerida para iniciar el inicio de la contratación | No contar con la documentación requerida para iniciar con la contratación. | Posibilidad de incurrir en sanciones y pérdida reputacional a causa de la demora en la entrega de la documentación requerida para iniciar con la contratación. | Control No 7 | Revisión por parte del equipo de contratación de forma detallada de los estudios previos y proyectos de pliego de condiciones. | Revisión y validación por parte del área de contratación de la documentación requerida para iniciar con la contratación. | ene-25 | Cuadrimestral | ene-2025 | Se está realizando actividades de seguimiento y control al momento de la verificación de la lista de chequeo. | El control se considera efectivo, ya que se revisaron los estudios previos y proyectos de pliego de condiciones, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 31.13 |
| 15 | Afectación económica | Retraso en la formalización del contrato por no contar con la documentación requerida para iniciar con la contratación. | Demora en el inicio para cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Posibilidad de incurrir en sanciones y pérdida reputacional a causa de la demora en el inicio para cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Control No 8 | Revisión por parte del equipo de contratación de forma detallada de los estudios previos y proyectos de pliego de condiciones. | Revisión y validación por parte del área de contratación de la documentación requerida para iniciar con la contratación. | ene-25 | Cuadrimestral | ene-2025 | Se está realizando actividades de seguimiento y control al momento de la verificación de la lista de chequeo. | El control se considera efectivo, ya que se revisaron los estudios previos y proyectos de pliego de condiciones, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 30 |
| 16 | Afectación presupuestal | Por falta de la plataforma SIGOP | No tener la modalidad de contratación en los tiempos establecidos por Ley | Posibilidad de incurrir en sanciones y pérdida reputacional a causa de la falta de la plataforma SIGOP | Control No 9 | Una vez aprobado el contrato con el proveedor SIGOP se debe verificar que los datos de los créditos sean correctos y completos, para poder diligenciar un crédito de custodia. | Revisión de los archivos de los créditos de custodia. | ene-25 | Cuadrimestral | ene-2025 | Se está realizando actividades de seguimiento y control al momento de la verificación de la lista de chequeo. | El control se considera efectivo, ya que se revisaron los archivos de los créditos de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. Se verificaron los documentos presentados para el crédito de custodia, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos. | Se ha controlado por parte del área jurídica de los actos administrativos que conforman los requisitos habilitantes para el cumplimiento de los requisitos. | 31.13 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------|---------------------------------|--|--|--|---|---|---------------|---------------|--|-----------------|---|---|---|--|--------------|
| 43 | Afectación reprobacional | Por investigación disciplinaria | Debido a no reporte de uno de los diferentes informes que se rinden a estos de control, según exigencias normativas. | Puede afectación reprobacional por investigación disciplinaria, debido a no reporte de uno de los diferentes informes que se rinden a estos de control, según exigencias normativas. | <p>Control Interno, verifica la información enviada por la seguridad (vías de defensa, flujos de procesos y estado de planeación) para algunos de estos informes y por los flujos de los demás procesos, verificando que está acorde con las exigencias, estableciendo por los fines de control y que Regla a tener, para con ello lograr efectuar el reporte de los diferentes informes de la vigencia.</p> | <p>Elaborar cronograma de reportes de la OC a estos de control, con fechas de entrega de reportes de cada uno de los diferentes informes de la vigencia.</p> | <p>Gestión del aseguramiento - Oficina de Control Interno</p> | <p>ene-25</p> | <p>Actual</p> | <p>Informes publicados en la web de la entidad</p> | <p>en curso</p> | <p>La Oficina de Control Interno cuenta con un cronograma interno de actividades para realizar aseguramiento a los reportes que debe presentar. Para el primer cuatrimestre se publicó en la página web el informe Informe Evaluación por dependencias Informe FIDEUCO del semestre 2024 Informe Software Legal Matrón de riesgo 2024 evaluado. Para el segundo y plan anticorrupción y riesgo del tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 aún no contamos con los insumos para realizar dicho informe.</p> | <p>Cronograma OC Informe FIDEUCO del semestre 2024 Informe Evaluación por dependencias Informe Software Legal Matrón de riesgo 2024 evaluado.</p> | <p>El control aplicado ha sido parcialmente efectivo, ya que si bien se evidencian la gestión y publicación de varios informes en cumplimiento de la normativa, aún hay reportes pendientes por elaborar y divulgar. Se recomendará al proceso iniciar a la mayor brevedad la elaboración de informes. Como resultado del punto 2025, y gestionar la publicación oportuna en la página institucional, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del control establecido y prevenir una posible materialización del riesgo.</p> | <p>Para el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Riesgos correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2025, se confirma que los insumos fueron recibidos por parte del equipo de Planeación hasta el 11 de junio de 2025. Por tal motivo, el corte del primer cuatrimestre no se combinó en informe de diagnóstico, sino ha publicado en la página web el 29 de julio de 2025. Adicionalmente, se realizó un informe de auditoría en el marco del primer trimestre 2025, y presentamos demoras en la entrega de información por parte de la Dirección Técnica de Contabilidad y Presupuesto, lo que ocasionó retrasos; en embargo, el informe fue publicado en la página web el 4 de julio de 2025.</p> | <p>33,33</p> |
| | | | | | <p>Control Interno, verifica facta y electrónicamente estas dadas enviadas por los diferentes procesos, consultando informes de apertura y respuesta a estos de control, depurando evidencia para el caso de presentar inconformidades devolver a los flujos de procesos que correspondan.</p> | <p>El cronograma elaborado contiene el reporte de los diferentes procesos, consultando informes de apertura y respuesta a estos de control, depurando evidencia para el caso de presentar inconformidades devolver a los flujos de procesos que correspondan.</p> | <p>Gestión del aseguramiento - Oficina de Control Interno</p> | <p>ene-25</p> | <p>Actual</p> | <p>Informes publicados en la web de la entidad</p> | <p>en curso</p> | <p>La Oficina de Control Interno cuenta con un cronograma interno de actividades para realizar aseguramiento a los reportes que debe presentar. Para el primer cuatrimestre se publicó en la página web el informe Informe FIDEUCO del semestre 2024 Informe Evaluación por dependencias Informe Software Legal Matrón de riesgo 2024 evaluado. Para el segundo y plan anticorrupción y riesgo del tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 aún no contamos con los insumos para realizar dicho informe.</p> | <p>Cronograma OC Informe FIDEUCO del semestre 2024 Informe Evaluación por dependencias Informe Software Legal Matrón de riesgo 2024 evaluado.</p> | <p>El control aplicado ha sido parcialmente efectivo, ya que si bien se evidencian la gestión y publicación de varios informes en cumplimiento de la normativa, aún hay reportes pendientes por elaborar y divulgar. Se recomendará al proceso iniciar a la mayor brevedad la elaboración de informes. Como resultado del punto 2025, y gestionar la publicación oportuna en la página institucional, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del control establecido y prevenir una posible materialización del riesgo.</p> | <p>Para el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Riesgos correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2025, se confirma que los insumos fueron recibidos hasta el 11 de junio de 2025 por parte del equipo de planeación. Por tal motivo, el corte del primer cuatrimestre no se combinó con el informe, no obstante, este fue publicado en la página web el 29 de julio de 2025.</p> | <p>33,33</p> |
| 44 | Afectación reprobacional | Por investigación disciplinaria | debido a incumplimiento en la ejecución del plan y programa de auditorías internas de la Entidad | Puede afectación reprobacional por investigación disciplinaria, debido a incumplimiento en la ejecución del plan y programa de auditorías internas de la Entidad | <p>Control Interno verifica, que los informes de auditoría interna sean entregados oportunamente y en todos los procesos, que los auditores internos y que estos documentos cumplen los requisitos establecidos en el procedimiento del Proceso.</p> | <p>Realizar permanentemente en el Programa y Procedimiento de Auditorías Internas en la que controla la Entidad, para reducir incumplimientos fortuitos/ocasionales actividades.</p> | <p>Gestión del aseguramiento - Oficina de Control Interno</p> | <p>ene-25</p> | <p>Actual</p> | <p>Informes de Auditorías entregados oportunamente a los procesos</p> | <p>en curso</p> | <p>Se encuentra en proceso el Plan de Auditoría de la vigencia 2025. Para el tercer cuatrimestre se algunos como evidencia del informe entregado a la fecha, los informes relativos se encuentran en proceso de elaboración.</p> | <p>Informe Tablero Humano Informe Cálculo y Cartera</p> | <p>El control aplicado ha sido parcialmente efectivo. Debido a que no se encuentra evidencia del recibido y satisfacción el conformidad oportuna por parte de los procesos auditados. En cual tanto la verificación del cumplimiento del control de cumplimiento y cierre. Se recomienda al proceso fortalecer el seguimiento a la ejecución del plan de auditoría, asegurando la entrega oportuna de los informes y documentos debidamente el recibido y satisfacción por parte de los procesos auditados. Esto permitirá una evaluación más precisa de la efectividad del control y la mitigación del riesgo.</p> | <p>Durante el último mes del primer cuatrimestre se dio inicio a la ejecución del Plan de Auditoría. Por tal motivo, hasta finalizar el desarrollo de los informes. Desde Adicionalmente, aunque la auditoría se realizaron en conjunto con el equipo de Planeación, la elaboración de los informes fue asumida únicamente por la Oficina de Control Interno, lo que generó demoras en su emisión. No obstante, a la fecha, todos los informes han sido emitidos y remitidos a los procesos correspondientes a través de correo electrónico.</p> | <p>33,33</p> |
| | | | | | <p>La Oficina Control Interno, verifica, el contenido de los informes de auditoría interna registrada por los auditores de la entidad, los parámetros que se consultan en el informe final de auditoría por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, depurando evidencia para el caso de presentar inconformidades, devolver a los auditores.</p> | <p>Registrar en el acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno una matriz que de cuenta del cumplimiento del Programa de Auditorías Internas y de los resultados obtenidos por cada uno de los procesos, a fin de reducir errores e incumplimientos, mejorando el procedimiento.</p> | <p>Gestión del aseguramiento - Oficina de Control Interno</p> | <p>ene-24</p> | <p>Actual</p> | <p>Acta de control interno, con los resultados de la auditoría interna</p> | <p>en curso</p> | <p>Se encuentra en proceso el Plan de Auditoría de la vigencia 2025. Se adjunta evidencia una vez se realice el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno donde se presenten el informe consolidado de los auditores.</p> | <p>N/A</p> | <p>No se realizó seguimiento por parte de la Oficina de Planeación en este periodo. Dado que durante el primer cuatrimestre no se ha utilizado el control definido para estos casos, visto que los auditores aún no han concluido, en tanto no existen evidencias que permitan verificar la efectividad del control. Se sugiere al proceso iniciar con la ejecución del plan de auditoría conforme al procedimiento establecido, y remitir el informe consolidado una vez aprobado en comité, para que pueda evaluarse la efectividad del control en el siguiente corte.</p> | <p>En este periodo no se presentó ante el comité, dado que a finales del primer cuatrimestre se inició la ejecución del Plan de Auditoría, y por lo tanto, no se cuenta con evidencias que demuestren su cumplimiento. Sin embargo, ya se encuentra en proceso la consolidación del informe para su presentación ante el comité.</p> | <p>0</p> |